

**XIII Congreso de las Naciones Unidas
sobre Prevención del Delito y Justicia Penal**

Doha, Qatar, 12 al 19 de abril de 2015

Declaración del GRULAC para la Apertura del Congreso

Señor Presidente,

1. Es para mí un honor dirigirme a ustedes, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe, para manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno de Qatar por haber acogido tan importante evento en esta espléndida ciudad. De igual forma, aprovecho la oportunidad para felicitarlo por su elección como presidente del Congreso, felicitación que ruego extender por su conducto a los demás miembros de la Mesa.

Señor Presidente,

2. Destacamos la contribución de los Congresos desde 1955 en la identificación de nuevas tendencias y fenómenos, que desde la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se han traducido en el diseño e implementación de políticas, programas y estrategias regionales e internacionales, para fortalecer nuestros sistemas de justicia penal y poder enfrentar las diversas formas y manifestaciones de la criminalidad organizada, así como para promover la cooperación internacional en la lucha contra este flagelo.

3. Agradecemos a Costa Rica por haber acogido la reunión preparatoria para América Latina y el Caribe, en la cual determinamos que la lucha contra los diversos fenómenos criminales debe estar enmarcada en los pilares del respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en la prevención del delito desde una perspectiva holística que incluya la

promoción de la paz y la inclusión social y, la administración y acceso a un sistema de justicia eficaz y eficiente.

4. En este orden de ideas el GRULAC desea subrayar la necesidad que las políticas de prevención del delito y justicia penal tengan en cuenta la perspectiva de género y la vulnerabilidad asociada a ciertos grupos como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, pueblos indígenas y minorías étnicas, personas con discapacidad y la comunidad LGBTI, con la finalidad de respetar y salvaguardar sus derechos y libertades fundamentales.

5. Asimismo, los países de la región reafirmamos la influencia positiva y recíproca que existe entre el desarrollo económico y social sostenible a largo plazo y el establecimiento de un sistema de justicia penal eficiente, efectivo y humano.

6. Ahora bien, en relación con el tema de este Congreso reconocemos el rol fundamental de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODD) para imprimir coherencia y coordinación a las actividades en materia de prevención y lucha contra la delincuencia, bajo el mandato dado por los Estados miembros.

Señor Presidente,

7. En relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, instrumento fundamental para la cooperación internacional, el GRUPO expresa su preocupación que en la pasada Conferencia de Estados Parte **una vez más** no se haya alcanzado un acuerdo sobre la puesta en marcha de un Mecanismo de Examen. Exhortamos a todos los Estados a buscar los consensos necesarios para, finalmente, adoptar un Mecanismo intergubernamental, transparente, eficiente, no invasivo, incluyente e imparcial que, con financiación regular, nos permita llevar a cabo el examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos.

Señor Presidente,

8. El Grupo ve con gran preocupación el aumento del tráfico ilícito de migrantes, en especial por la presencia de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados que son víctimas de abusos, violencia y abandono. Por ello, exhorta a la comunidad internacional a desarrollar políticas integrales que aseguren sus derechos, protección y seguridad.-

9. El Grupo insta a los miembros de Naciones Unidas a continuar fortaleciendo la cooperación internacional y el intercambio de información, en materia de fabricación, transferencia, desvío y circulación ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, así como explosivos especialmente en aspectos cruciales para combatir este fenómeno como son las tecnologías de marcación y registro, para facilitar el rastreo, localización, decomiso y destrucción final o neutralización de estos elementos.

10. El Grupo toma nota de la reciente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas convencionales.

11. Con respecto a la Corrupción los miembros del Grupo reiteramos el carácter global y con efectos transnacionales de este ilícito, y reafirmamos que la prevención y lucha contra la corrupción son prioridades en nuestra región, reconocemos, por consiguiente, la importancia de generar sinergías entre los diferentes instrumentos y foros internacionales en la materia. En este sentido es fundamental que se fortalezca la cooperación internacional y la asistencia legal mutua con miras a facilitar la recuperación del producto de la corrupción y su retorno a los Estados de origen.

Señor Presidente,

12. En este marco, el Grupo considera que a la lucha contra las diferentes formas y manifestaciones de la delincuencia debe otorgársele un tratamiento más integral y multidisciplinario, que incluya un enfoque preventivo, con miras a fortalecer las medidas tendientes a promover sociedades inclusivas donde prevalezcan la equidad y la igualdad de oportunidades, así como la participación ciudadana.

13. Por otra parte, se hace necesario fomentar y fortalecer la cooperación internacional, incluida la asistencia legal mutua, como mecanismo fundamental con el que cuentan las autoridades para recuperar el producto del delito y así como para privar a los grupos delictivos de sus activos. En ese sentido, es importante reforzar la cooperación policial y judicial a través de iniciativas como la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO), la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB).

Señor Presidente,

14. Los Estados de América Latina y el Caribe resaltamos la importancia de combatir las nuevas formas de delincuencia transnacional, dentro de las que se destacan la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de bienes culturales, los delitos ambientales y sus delitos conexos, el tráfico de órganos, sangre y tejidos, el uso fraudulento de documentos para el tráfico ilícito de migrantes, el crimen urbano y la minería ilegal, entre otras.

15. En este orden de ideas, el Grupo destaca la necesidad de una cooperación internacional que facilite la persecución de los delitos cibernéticos a fin de prevenir la realización de actividades criminales a través de internet y redes sociales.

Con ese fin, el Grupo llama a continuar el debate con miras a examinar opciones para fortalecer las respuestas existentes o para proponer nuevas respuestas, jurídicas o de otro tipo, tanto a nivel nacional como internacional.

16. Una vez adoptadas las Directrices Internacionales sobre las Respuestas de Prevención del Delito y Justicia Penal al Tráfico de Bienes Culturales y otros Delitos Conexos, el Grupo encuentra necesario desarrollar una legislación robusta internacional desde el ámbito penal. Llamamos a fortalecer la cooperación internacional, especialmente mediante el nombramiento de autoridades centrales que provean respuestas expeditas a las solicitudes de asistencia judicial para fines de la restitución.

17. El GRULAC expresa preocupación por las nuevas manifestaciones de delincuencia organizada en algunos países de la región, tales como las pandillas juveniles, ***así como el fenómeno delictivo conocido como “maras”, que afecta a ciertos países de Centroamérica***, que ponen en situación de vulnerabilidad o riesgo a la niñez y juventud. Hacemos un llamado para que a esta nueva realidad se aplique un enfoque amplio y multidisciplinario con el concurso de las autoridades públicas y el apoyo del sector privado. Subrayamos el rol imprescindible de la cooperación internacional en el fomento de las capacidades institucionales, así como la prestación de la asistencia técnica y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

18. Damos la bienvenida al importante avance que representa la conclusión del proceso de revisión de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, e invitamos a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal a tomar las acciones debidas.

Señor Presidente,

19. Reiteramos nuestro compromiso con los sistemas de justicia penal eficaces, imparciales y responsables, que incluyan mecanismos alternativos al encarcelamiento. En este sentido, reafirmamos la necesidad de formular políticas de Estado integrales que incluyan la reducción y prevención del delito, la disminución de la violencia, la rehabilitación y reinserción social, la atención a las víctimas de la violencia y la eliminación de la impunidad.

20. Reconocemos la importancia de promover la justicia restaurativa, garantizando que la reparación sea proporcional al delito cometido mediante la aplicación de modelos de atención y mecanismos ágiles que garanticen los derechos humanos de las víctimas.

21. Finalmente, la Región desea reiterar que la equidad y la inclusión social, son centrales para una efectiva prevención del delito y para asegurar a todos el acceso a la participación ciudadana, al bienestar y a una vida digna. La promoción de la cultura de paz y legalidad, son también elementos fundamentales para la consecución del desarrollo sostenible.

Muchas gracias señor Presidente.

Doha, Qatar, 12 de abril de 2015